

Asociaciones Estratégicas en el ámbito de la Educación Superior



Madrid, 19 de diciembre de 2016

ÍNDICE

1. Aspectos básicos de la acción y la convocatoria
2. Información y documentos informativos
3. Datos de participación 2014-16

1

Aspectos básicos de la acción

Acción Clave 2 (KA2)

Cooperación para la innovación y el Intercambio de buenas prácticas

Tipos de proyectos

Asociaciones Estratégicas

Alianzas para el conocimiento y
Alianzas para las competencias sectoriales

Desarrollo de capacidades

Gestión centralizada (AEAC):

<http://eacea.ec.europa.eu/home/erasmus-plus/funding/>

Asociaciones para la cooperación entre Instituciones: **innovación** e **intercambio de buenas prácticas**

Asociaciones a gran escala Educación Superior, FP y Empresas.

Cooperación con países Asociados en E. Superior

Gestión descentralizada (AN)

Fin del plazo de presentación de solicitudes el **29 de marzo** a mediodía **¡¡¡12:00:00!!!**

Las instituciones activas en Educación Superior pueden ser coordinadoras/ socias de proyectos KA201,KA202,KA203, KA204.

El reto de una Asociación Estratégica KA2

*Fomentar el desarrollo, la transferencia o la implementación de **prácticas innovadoras** y la puesta en marcha de **iniciativas conjuntas de cooperación**, aprendizaje entre iguales e intercambio de experiencias a escala europea.*

Expectativas de una Asociación Estratégica

- Proyecto **institucional** que responde a una **necesidad real concreta** y que contribuye a la **internacionalización** de las organizaciones involucradas.
- Resultados desarrollados mediante **cooperación** (diferentes de los que podrían ser alcanzados de manera individual) **sostenibles** (visión a medio-largo plazo) y con **valor añadido transnacional** explícito (inalcanzables en un contexto nacional).
- Resultados de **calidad, innovadores**, con **potencial de impacto** sobre las organizaciones y sistemas educativos del ámbito educativo seleccionado (escolar, superior, adultos, fp...).

Dos tipos de proyectos

Desarrollo de
innovación
(24-36 meses)

Para desarrollo de productos innovadores, y/o que impliquen la difusión y explotación intensiva de productos nuevos o existentes o de ideas innovadoras.

Intercambio de
buenas prácticas
(12-36 meses)

NO en el ámbito de la E. Superior

Para permitir a las organizaciones desarrollar y reforzar redes, incrementar su capacidad de trabajar a nivel transnacional, compartir y confrontar ideas, prácticas y métodos.

Un formulario KA2 por ámbito

La solicitud la presenta el coordinador del proyecto en la AN de su país, para un ámbito educativo principal, en nombre de todos los socios a través de un **formulario electrónico KA201 KA202 KA203 ó KA204 (no es posible en papel)**.

- Disponible en la Web del SEPIE en inglés y castellano (próximamente)
- Requiere Adobe Acrobat Reader
- Al insertar el PIC de cada organización, se cargan automáticamente los datos del coordinador y de los socios.
- Código NA (National Agency) SEPIE: **ES01**

Necesario anexar (pdf):

- **Declaración responsable** firmada por el representante legal
- **Mandatos** de los socios (con derecho a recibir fondos) firmados por los representantes legales del coordinador y de los socios.
- **Cronograma**

Un formulario de solicitud por ámbito o sector educativo (KA203)



Erasmus+

Application Form

Call: 2017

KA2 - Cooperation for Innovation and the Exchange of Good Practices

KA203 - Strategic Partnerships for higher education

Form Version: 4.04

A. General Information

This application form consists of the following main sections:

- Context: this section asks for general information about the type of project proposal you want to submit;
- Participating organisation(s): this section asks for information about the applicant organisation and about other participating organisations involved as partners in the project;
- Description of the project: this section asks for information about the stages of the project which should include: preparation, implementation and follow-up;
- Budget: in this section you will be asked to give information about the amount of the EU grant you request;
- Project Summary: In this section you should describe in a compact way your project's rationale, objectives and how you intend to achieve these.
- Check List/Data Protection Notice/Declaration of Honour: in these sections, the applicant organisation is made aware of important conditions linked to the submission of the grant request;
- Annexes: in this section, the applicant needs to attach additional documents that are mandatory for the completion of the application;
- Submission: in this section, the applicant will be able to confirm the information provided and to submit the form electronically.

For more information on how to fill in this application form, you can read the e-Forms Guideline.

B. Context

¿Desarrollo de innovación o buenas prácticas?

B. Context

Programme	Erasmus+
Key Action	Cooperation for innovation and the exchange of good practices
Action	Strategic Partnerships
Which field is the most impacted?	Strategic Partnerships for higher education
Main objective of the project	Development of Innovation
Call	2017
Round	Round 1
Deadline for Submission (dd-mm-yyyy hh:nn:ss - Brussels, Belgium Time)	29-03-2017 12:00:00
Language used to fill in the form	<input type="text"/>

Objetivos del proyecto

Los objetivos específicos de un proyecto KA203 deben estar en línea con:

- Los objetivos específicos del programa Erasmus+ en el ámbito de la educación y la formación

Disponibles en la Guía del Programa Erasmus+ 2017, PARTE B, Apartado EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

- Los resultados esperados y los objetivos específicos de la Acción KA2

Disponibles en la Guía del Programa Erasmus+ 2017, PARTE B, Apartado ¿QUÉ ACCIONES SE SUBVENCIONAN?

Las prioridades seleccionadas (máximo 3) pueden ser horizontales y/o específicas en el ámbito de la Educación Superior 2017, relacionadas con los desafíos identificados en la consulta pública de la revisión de la Agenda de Modernización de la UE para la educación superior.

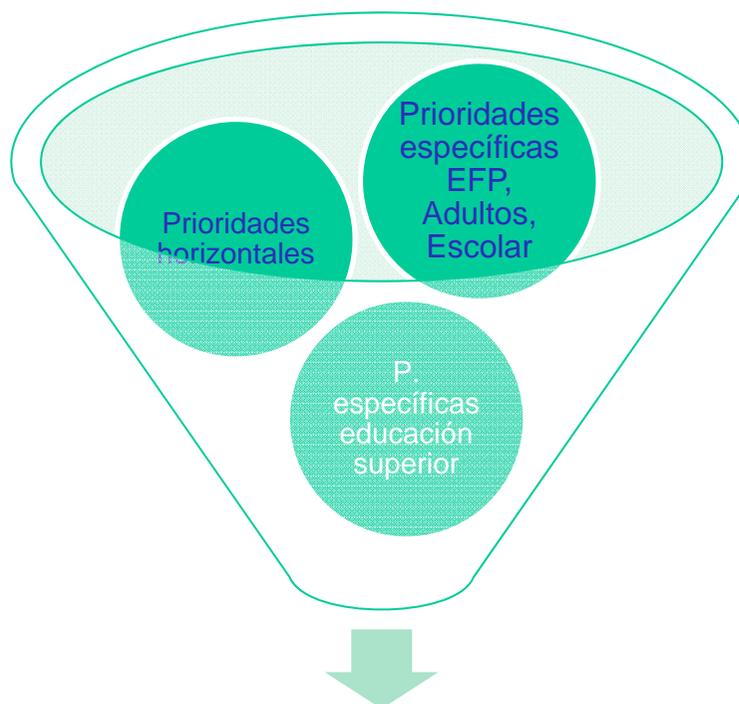
Disponibles en la Guía del Programa Erasmus+ 2017, PARTE B, Apartado PRIORIDADES.

Prioridades específicas en Educación Superior 2017

Se dará prioridad a las acciones que den respuesta a los **desafíos identificados en la consulta pública de la revisión de la Agenda de Modernización de la UE para la educación superior**:

- Mejorar la calidad y relevancia de los conocimientos y habilidades de los alumnos, impulsar **planteamientos de aprendizaje** más centrados en los alumnos, un mejor uso de las TIC, vínculos más estrechos entre las instituciones de educación superior y los empleadores o empresas sociales;
- Respaldar el **compromiso social de las instituciones** de educación superior y fomentar las competencias interculturales y cívicas de los alumnos;
- Apoyar la **innovación y creatividad**, a través de las asociaciones y planteamientos interdisciplinarios y transdisciplinarios y fortalecer el papel de la educación superior regionalmente;
- Garantizar que la **educación y la investigación** se refuerzan mutuamente, incentivar y gratificar la buena enseñanza;
- Mejorar **la gestión** a nivel de sistema y de instituciones, la transparencia y los mecanismos de retroalimentación;
- Mejorar **la internacionalización, el reconocimiento** y la movilidad; respaldar los cambios de acuerdo con los principios y herramientas de Bolonia.

Selección de las prioridades KA2



Imprescindible abordar al menos **una prioridad horizontal o una específica del sector**. Opcionalmente se pueden reflejar otras dos prioridades relevantes para el proyecto. ***Son el eje del proyecto.***

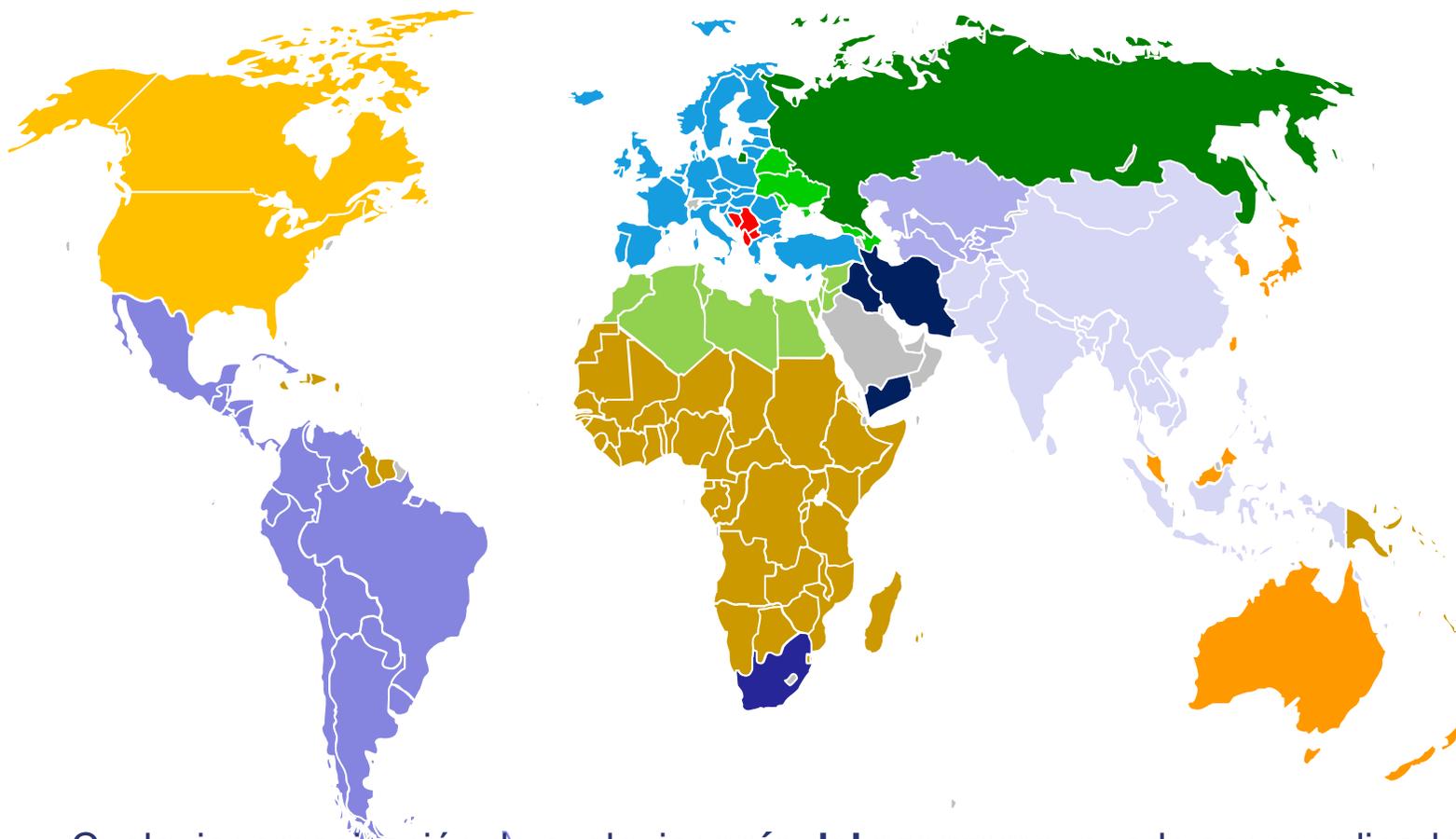
Asociaciones intersectoriales: abordan varias prioridades horizontales o específicas de varios sectores (educación superior, formación profesional, adultos, juventud, escolar).

Selección de socios KA203

Las **organizaciones** más apropiadas para provocar el **cambio/ innovación** en el **ámbito de educación superior** que pretende el proyecto:

- Las instituciones de Educación Superior de los países del Programa necesitan ser titulares de la carta ECHE en vigor.
- Las instituciones de Educación Superior de los países asociados deben adherirse a los principios de la carta ECHE.





- Cualquier organización de cualquier **país del programa** puede ser coordinador, socio o miembro asociado y solicitar fondos para las actividades subvencionables.
- Cualquier organización de cualquier país puede ser socio o miembro asociado (*Novedad 2017*) en KA203. Limitaciones en la solicitud de fondos para **socios de los países asociados**.

El papel de los miembros asociados (*Novedad 2017*)

Son “miembros asociados” las organizaciones del sector público o privado de cualquier país del programa o asociado que no participan formalmente en las actividades del proyecto pero **pueden contribuir a la ejecución de determinadas tareas/ actividades** del proyecto o para reforzar la **difusión y sostenibilidad** del proyecto.

- Sí pueden reflejarse en la solicitud.
- NO se consideran SOCIOS a los efectos de la gestión contractual del proyecto.
- NO reciben fondos europeos.
- Su país sede Sí puede acoger la celebración de eventos multiplicadores, siempre que esto esté debidamente justificado por los objetivos y prioridades del proyecto.

Selección de las actividades KA2

Con carácter general, las actividades de una Asociación Estratégica deben:

- Fomentar la cooperación **entre las organizaciones establecidas en los países del programa (UE+6)**.
- Ser necesarias y relevantes para los objetivos y resultados esperados del proyecto.
- Celebrarse en los **países sede de las organizaciones participantes** en el proyecto (coordinador, socios y *miembros asociados*), o en países sede de instituciones de la UE (Bruselas, Frankfurt, Luxemburgo, Estrasburgo, La Haya).

Actividades subvencionables KA203

En proyectos KA203 se puede solicitar financiación para:

1. **Gestión** del proyecto.
2. **Reuniones transnacionales** de coordinación.
3. Elaboración conjunta de **productos intelectuales** con acabado profesional, publicables y con potencial de uso para terceros
4. **Eventos multiplicadores** de difusión **hacia terceros ajenos al consorcio** asociados expresamente a los productos intelectuales.
5. **Actividades transnacionales de formación/ enseñanza/ aprendizaje para estudiantes o personal vinculado al consorcio.**
6. Costes excepcionales
7. Necesidades especiales

*Ejemplos de proyectos y actividades disponibles en el **Anexo 1** de la Guía 2017*

Actividades subvencionables (I)

Costes elegibles	Mecanismo de financiación	Importes
Gestión y administración del proyecto	Contribución a costes unitarios	Coordinador 500€/mes Socios 250€/mes
Participación en reuniones transnacionales		Distancias hasta 1999Km (según calculadora de la CE) 575 por participante y reunión Distancias desde 2000Km 760 por participante y reunión
Elaboración conjunta de productos intelectuales		Dependiendo del perfil laboral del personal (gestor, investigador, docente, técnico, administrativo) y del país en el que trabaje el personal. (Tabla A de la Guía)
Organización de eventos multiplicadores del uso de los P.I. (Conferencias, eventos...)		Participantes locales 100€ por participante Participantes internacionales 200€ por participante
		Máximos 2.750€/mes (invariable a partir de 10 socios)
		Máximo 30.000€ por proyecto

Actividades subvencionables (II)

Costes elegibles	Mecanismo de financiación	Importes
Costes excepcionales (subcontratos, adquisición de bienes y servicios)	Porcentaje sobre costes reales elegibles	75% de costes elegibles y hasta un máximo de 50.000€ por proyecto . Servicios o equipamiento excepcional, no habitual en las organizaciones participantes.
Necesidades especiales		Hasta el 100% de costes reales elegibles. Incluido en solicitud.

Financiación para costes de personal (productos intelectuales)

EUROS/JORNADA LABORAL COMPLETA SEGÚN: a) perfil del personal implicado b) el país sede de la organización de procedencia	Gestor B1.1	Profesor/ Formador/ Investigador B1.2	Técnicos B1.3	Personal administrativo B1.4
Dinamarca, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos, Austria, Suecia, Liechtenstein, Noruega	294	241	190	157
Bélgica, Alemania, Francia, Italia, Finlandia, Reino Unido, Islandia	280	214	162	131
República Checa, Grecia, España, Chipre, Malta, Portugal, Eslovenia	164	137	102	78
Bulgaria, Estonia, Croacia, Letonia, Lituania, Hungría, Polonia, Rumanía, Eslovaquia, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Turquía	88	74	55	39

Actividades transnacionales de formación (I)

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN/ ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE (OPCIONAL)

Costes elegibles	Mecanismo de financiación	Importes
<p>Viajes</p> <p>Complemento para costes adicionales de viaje</p>	<p>Contribución a costes unitarios</p>	<p>Distancias de 10 a 99Km - 20€ por participante</p> <p>Novedad 2017: 7 bandas de distancia</p> <p>Distancias a partir de 8.000Km- 1300€ por participante</p> <p>Novedad 2017: Apoyo adicional para desplazamientos internos que excedan los 225 €- 180€ por participante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para un viaje (ida y vuelta) para llegar a un centro de comunicaciones principal / aeropuerto y (o) una estación de ferrocarril / autobús* en el país de origen, Y/O • Para un viaje (ida y vuelta) para llegar a un destino final alejado de un centro de comunicaciones principal / aeropuerto y (o) una estación de ferrocarril / autobús en el país de acogida
Ayuda individual		<p>Cantidad por día de estancia durante la actividad, dependiendo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de movilidad/actividad: <ul style="list-style-type: none"> • Mov. Combinada/Programas intensivos para estudiantes; • Eventos formativos/Estancias para el personal docente; • País sede de la actividad (según tablas parte B de la Guía del Programa).

Actividades transnacionales de formación (II)

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN/ ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE (OPCIONAL)		
Costes elegibles	Mecanismo de financiación	Importes
Apoyo lingüístico	Contribución a costes unitarios	Solo para actividades de larga duración (entre 2 y 12 meses). 150€ por participante
Costes excepcionales de viaje	Coste real (hasta 80% costes elegibles)	Posibilidad de solicitar 80% costes excepcionales para desplazamientos de participantes desde regiones ultraperiféricas y territorios y países de ultramar, si se contempla y explica debidamente la necesidad en la solicitud.

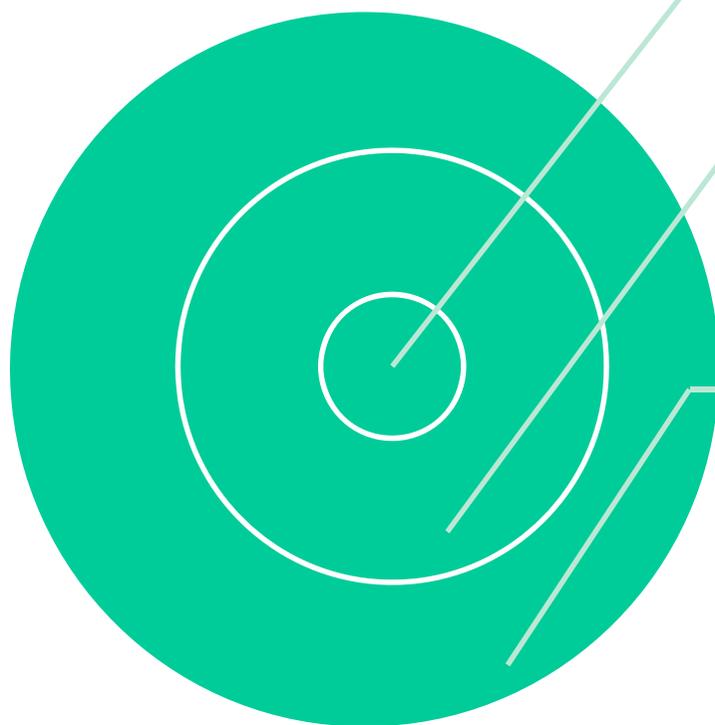
Productos intelectuales

Productos intelectuales: resultados tangibles y materiales con amplio potencial de uso, aprovechamiento e impacto. Se elaboran en el marco del proyecto y para recibir financiación específica requieren un acabado profesional y suficiente entidad y/o calidad.

Se diferencian del resto de materiales y resultados que no reciben subvención específica como productos intelectuales y que se financian mediante la partida de organización y gestión (blog, web del proyecto, folletos, etc.) por su **potencial de uso, aprovechamiento e impacto** en las organizaciones y sistemas.

Un proyecto con productos intelectuales puede solicitar financiación para realizar eventos multiplicadores.

Resultados y Productos intelectuales



Productos y resultados Intelectuales

- Materiales pedagógicos.
- Herramientas TIC originales.
- Publicaciones originales en medios reconocidos.

Otros productos/ resultados tangibles

- Materiales divulgativos o de sensibilización presentados en eventos de difusión del proyecto.

Resultados tangibles/ intangibles

- Mejora de las competencias en E-learning del profesorado universitario.

Eventos multiplicadores

Eventos multiplicadores: conferencias, seminarios, jornadas nacionales y/o transnacionales, directamente relacionados con los productos intelectuales, para compartir y difundir dichos productos con organizaciones ajenas al consorcio:

- Selección de organizaciones y de perfiles de participantes convocados acorde con el potencial de uso de los productos intelectuales vinculados a cada evento.
- Eventos centrados en **multiplicar el uso/ impacto de los productos intelectuales** desarrollados.
- No para eventos de difusión generales del proyecto.
- No para estudiantes/ personal vinculado a las propias organizaciones socias. *(ya participan en las actividades de enseñanza y formación transnacionales).*

Un proyecto sin subvención para productos intelectuales NUNCA puede recibir financiación para realizar eventos multiplicadores.

Actividades de formación/enseñanza/aprendizaje (E superior)

Varias posibilidades complementarias entre sí:

1. **Movilidades de corta duración** (de 5 días a 2 meses excluyendo desplazamientos):
 - **Combinada** de estudiantes: actividad de formación/ enseñanza/aprendizaje que combina uno o más periodos breves de movilidad física transnacional con la modalidad de formación virtual
 - **Programas de estudios intensivos (ISP)** para estudiantes y personal de educación superior: con personal docente de las organizaciones socias y otros expertos invitados relevantes;
 - **Actividades de formación conjunta (ISP) para el personal docente**
2. **Movilidades de larga duración** (de 2 a 12 meses)
 - **Movilidades de docencia de larga duración:** para el personal para impartir docencia o recibir formación.

La movilidad individual no puede ser el objetivo principal del proyecto KA2

Actividades de formación/enseñanza/aprendizaje (E superior)

- **Necesarias y relevantes para los objetivos del proyecto.**
- Que impliquen **movilidad transnacional.**
- Únicamente para **estudiantes o personal vinculados al consorcio.**
- Puede optar a subvención el **personal de los socios de los países asociados** en:
 - actividades de formación conjunta de corta duración para personal,
 - los programas intensivos de estudio (no los estudiantes **de los socios de los países asociados**) .
- **No pueden optar a subvención en ningún caso *los estudiantes procedentes de socios con sede en los países asociados.***

Consideraciones adicionales importantes disponibles en el Anexo 1 de la Guía 2017.

Movilidad combinada (virtual-presencial)

Movilidad virtual: uso de TIC para **complementar o prolongar los resultados de aprendizaje** adquiridos durante la movilidad presencial.

- espacios de trabajo colaborativos,
- emisión de sesiones formativas en directo (streaming)
- videoconferencias,
- redes sociales, etc.
- Para llegar a un **mayor número** de participantes (mayor impacto).
- Para preparar, dar apoyo y realizar seguimiento de los **resultados de la movilidad física**.
- Para facilitar la participación de personas con necesidades especiales o menores oportunidades y **superar las barreras** de la movilidad física de larga duración.

La movilidad individual nunca puede ser el objetivo principal de un proyecto KA2

Selección de destinatarios y participantes KA203

Por lo general, los participantes (personas activas en la educación, la formación y la juventud) en proyectos KA203 han de estar **establecidos en un País del programa**, sin perjuicio de las opciones abiertas al personal de países asociados.

Los participantes (destinatarios principales) en el ámbito de la educación superior pueden ser, con carácter general:

- estudiantes de educación superior tanto de ciclo corto (ciclos formativos de grado superior) o de primer, segundo o tercer ciclo.
- profesores universitarios y de educación superior,
- personal de las instituciones de educación superior,
- formadores de empresas
- profesionales de empresas;

Los destinatarios acceden a las actividades del proyecto **a través de las organizaciones participantes**: instituciones, entidades y organismos **que articulan, convocan, difunden y coordinan** tales actividades.

¿Dónde buscar inspiración o contactos?

Listado de proyectos KA203 financiados en la convocatoria 2014-16

Listado de proyectos KA202 financiados en la convocatoria 2014-16

Listado de proyectos KA201 financiados en la convocatoria 2014-16

<http://sepie.es/convocatoria/2016/resoluciones.html>

Webs de proyectos en marcha: Plataforma de difusión Erasmus+

<http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/projects/>

Contacto directo con instituciones potencialmente interesadas :

Seminarios de contacto internacionales

Criterios de evaluación

30

- **Relevancia del proyecto**

- Objetivos y prioridades + análisis de necesidades + objetivos realistas y claros + sinergias + innovación y/o complementario + valor añadido europeo.

20

- **Calidad del diseño del proyecto y de su ejecución**

- Programa de trabajo + consistencia objetivos y actividades + calidad de la metodología + control de calidad + coste-eficiencia + pertinencia de las actividades de formación/enseñanza/aprendizaje transnacionales (opcional).

20

- **Calidad del equipo del proyecto y de los acuerdos de cooperación**

- Idoneidad de los perfiles, experiencia y especialización de las organizaciones participantes + distribución de tareas + nuevos participantes en el Programa + mecanismos de coordinación y comunicación

30

- **Impacto y difusión**

- Calidad de las medidas para la evaluación de resultados + potencial de impacto (interno/externo a las organizaciones socias y participantes) + calidad en el plan de difusión + transferibilidad de resultados + acuerdos de sostenibilidad.

100

- **Evaluación positiva (dos condiciones):**

- 1. Mínimo del **50%** en cada criterio. 2. Mínimo de **60 puntos** de 100.

2

Información y documentos informativos

Convocatoria 2017



Inicio / Convocatoria 2017

Convocatoria y Guía del Programa 2017

Convocatoria

 Convocatoria de propuestas 2017 EAC/A03/2016

Guía del programa Erasmus+ 2017

 Guía del Programa / Convocatoria

 Guía del P

 Guía del P

Documentación

 Manual de

 Informació

 E+ Techni

Guía del Programa, Instrucciones generales, etc:
<http://sepie.es/convocatoria/index.html#contenido>

Convocatorias

2017

2016

2015

Contacto

@sepie.es

Tel: (+34) 91 550 67 18

Fax: (+34) 91 550 67 50

Documentación de interés

Inicio / Educación Superior

Educación Superior

- Erasmus+ tiene por objeto modernizar y mejorar la Educación Superior en Europa y el resto del mundo.
- Ofrece múltiples oportunidades a estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Superior, estudiantes universitarios, doctorandos, profesores e instituciones de todo el mundo.
- Ayuda a los estudiantes y al personal de las instituciones educativas a mejorar sus aptitudes y sus perspectivas de empleo.
- Las universidades y las empresas podrán intercambiar buenas prácticas a través de las Alianzas para el Conocimiento. Las instituciones de Educación Superior de los países del programa* pueden colaborar con las de los países vecinos, los países balcánicos no pertenecientes a la UE, Asia, África y América Latina para desarrollar sus sistemas educativos.

¿Qué oportunidades ofrece?

Oportunidades de Movilidad para el Aprendizaje en el extranjero para estudiantes:

- Los estudiantes deben estar inscritos en una institución de enseñanza superior y matriculados en estudios conducentes a una u otra cualificación de nivel superior reconocida (hasta el doctorado incluido).
- Estudios, incluyendo los estudios de Máster, acogiéndose a los acuerdos interinstitucionales entre las instituciones de origen, que deben estar en posesión de la Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE).
- Los estudiantes interesados deben presentar su solicitud a la Oficina de Relaciones Internacionales de su institución de origen, que les informará de las posibilidades de estudiar en el extranjero y de la forma de solicitarlo.
- Prácticas en organizaciones públicas o privadas activas en el mercado laboral.
- Los estudiantes interesados deben presentar su solicitud al departamento internacional de su institución de origen, que les informará de las posibilidades de realizar prácticas en el extranjero y de la forma de solicitarlo.

Toda la información relevante para participar en las diferentes acciones de la convocatoria.

<http://sepie.es/educacion-superior/index.html#informacion>

- Además de las oportunidades de formación para el personal docente y no docente de instituciones de Educación Superior.
- En el caso de actividades de labor docente entre instituciones de enseñanza superior de países del programa, ambas instituciones han de estar en posesión de la Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE) y haber firmado un acuerdo interinstitucional.
- Asistencia a seminarios organizados por empresas.

Cooperación entre instituciones:

Asociaciones Estratégicas

Ofrecen a las instituciones de Educación Superior la oportunidad de cooperar en la aplicación de prácticas innovadoras.

Solicitudes de Educación Superior

- Información
- Formularios comentados
- Formularios electrónicos
- Documentos informativos
- Mandatos
- Solicitud y seguimiento
- Portal del beneficiario
- Convocatorias anteriores

Documentos de interés

- FAQ
- Guía del programa Erasmus+
- Instrucciones comunes
- Convocatoria
- Resoluciones
- Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE)
- Apoyo lingüístico en línea (OLS) - Educación Superior
- Plataforma de prácticas Erasmus+
- Mobility Tool+
- Prestamos para Máster Erasmus+

Documentos informativos KA203 (2017)

Inicio / Educación Superior

Educación Superior

Mostrar todos KA1 Proyectos Movilidad KA2 Asociaciones Estratégicas

Convocatoria 2017

Formularios comentados

KA2

Información disponible próximamente

Formularios electrónicos

KA2

Información disponible próximamente

Documentos informativos

KA2

- Preguntas frecuentes KA203
- Folleto informativo sobre Asociaciones Estratégicas con sugerencias (Do's and Don'ts) útiles para solicitantes
- Guía de sugerencias (Do's and Don'ts) para mejorar la calidad de solicitud de KA203

Cronograma

- Plantilla para elaborar el cronograma de KA2 
- Plantilla para elaborar el cronograma de KA2 

Herramienta para el cálculo de distancias

Mandatos

KA1 y KA2

- Modelo de mandato  Actualizado 14 diciembre 2016
- Modelo de mandato  Actualizado 14 diciembre 2016

Solicitudes de Educación Superior

- Información
- Formularios comentados
- Formularios electrónicos
- Documentos informativos
- Mandatos
- Seguimiento y gestión de solicitudes
- Perfil del beneficiario
- Convocatorias anteriores
- 2016
- 2015

Documentos de interés

- Guía del programa Erasmus+
- Instrucciones comunes
- Convocatoria
- Resoluciones
- Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE)
- Apoyo lingüístico en línea (OLS) - Educación Superior

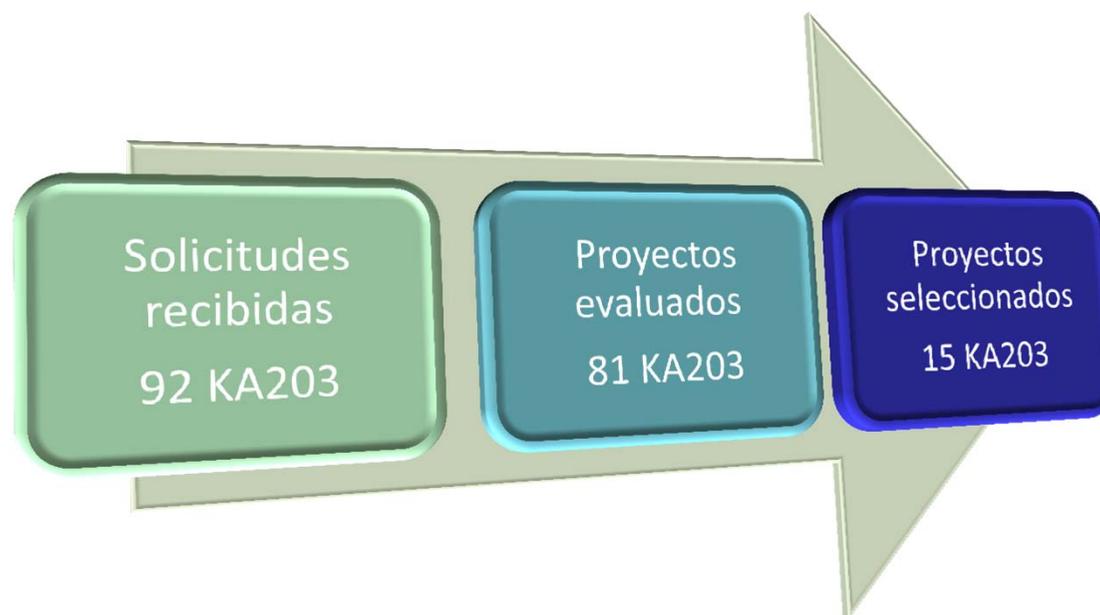
<http://www.sepie.es/educacion-superior/informacion.html#formelect>

Acceso a Guías para solicitantes, Preguntas frecuentes, Formulario electrónico KA203 y formularios comentados.

3

Datos de participación 2014-16

Convocatoria 2016 (KA203)



Proceso de solicitud **competitivo: 15 proyectos** de Asociaciones Estratégicas de Educación Superior financiados en España (con coordinadores españoles) entre 81 solicitudes evaluadas (11 rechazadas por duplicadas o no elegibles).

Solicitudes KA203 evaluadas por CC.AA. 2014-16

CONVOCATORIA	2014	2015	2016
Comunidad de Madrid	19	19	17
Cataluña	19	25	14
Andalucía	11	17	13
Comunidad Valenciana	13	12	10
Castilla y León	9	7	7
País Vasco	11	6	6
Canarias	5	4	2
Galicia	2	3	2
Aragón	5	2	2
Extremadura	3	1	2
Región de Murcia	2	0	2
Cantabria	0	0	2
Illes Balears	0	1	1
La Rioja	1	1	1
Castilla-La Mancha	2	1	0
Comunidad Foral de Navarra	1	1	0
Asturias	2	0	0
Total	105	100	81
Tasa de variación		-5%	-19%

Cifras clave adjudicación KA203

KA203	Convocatoria 2014	Convocatoria 2015	Convocatoria 2016
Presupuesto adjudicado (€)	3.003.238	3.037.540	3.197.464
Nº de proyectos subvencionados	13	15	15
Nº solicitudes evaluadas	98	100	81
Tasa de éxito subvencionadas/ evaluadas	13%	15%	19%
Nº solicitudes recibidas	105	120	92

4

Calidad en las solicitudes

¿Qué tiene una buena solicitud?

Coherencia en temas de trabajo, soluciones, destinatarios, actividades, presupuesto. *No se contradice, no parece “patchwork”.*

Sentido y concreción en el análisis de necesidades, en cómo aprovecha los conocimientos e iniciativas existentes. *Aporta pruebas, justificaciones y ejemplos concretos.*

Claridad en objetivos, soluciones, resultados. *Responde a los enunciados del formulario en todos los apartados sin vaguedad. Evita frases demasiado largas que acaban perdiendo el sentido.*

Rigor en la planificación qué actividades, cuándo, con qué duración, y con qué recursos. *Sirve de compromiso y base para comenzar el proyecto sin necesidad de concretar más.*

Suficiente información no da por hecho ninguna información, lo que no figura en la solicitud no puede ser tenido en cuenta. *Evita siglas o abreviaturas no definidas.*

¿Qué tiene un buen coordinador?

Lidera en la distancia un equipo transnacional: motivación, compromiso, eficacia, flexibilidad, exigencia, reacción y adaptación a los posibles cambios, claridad en los roles.

Gestión documental y de un presupuesto común: formalización de acuerdos internos, distribución de tareas, definición de herramientas y protocolos adecuados de comunicación, control de plazos, documentación, previsión ante riesgos.

Exigencia: en la implementación, aprovechamiento de la experiencia, capacidades y complementariedad de los socios. Control de calidad en cada fase.

Difusión, impacto y sostenibilidad del proyecto y de los resultados: presentes en cada fase.

Asume y gestiona el riesgo *responsable último de la supervisión de los roles y responsabilidades de los socios y del buen uso de los fondos.*

¿Qué tiene un buen equipo (consorcio)?

Cooperación inclusiva y transparente basada en la confianza, seguridad, en acuerdos formalizados que aseguren el compromiso institucional y definan roles y tareas de cada socio. Precisión en los aspectos financieros. *Enfoque integrado frente a la predominancia del coordinador.*

Aprovechamiento de las sinergias generadas por la diferencia de perfiles de los socios.

Flexibilidad frente a imprevistos. *Sensibilidad hacia los diferentes peculiaridades nacionales.*

Interés mutuo en innovar y cooperar, confianza y mecanismos de cooperación. *No incluir socios que no compartan claramente el interés principal del consorcio.*

Potencial de contribuir a las prioridades y objetivos del programa. *Respaldo institucional.*

¿Qué tiene una (buena) estrategia de impacto, difusión y sostenibilidad?

Indicadores medibles y concretos y herramientas para medir el impacto en los colectivos destinatarios descritos.

Planificación temporal y de recursos necesarios para las actividades a llevar a cabo. *Actividades específicas involucrando a todos los socios.*

Enfoque del contenido de la comunicación adaptado a las diferentes audiencias, involucrándolas en las actividades del proyecto para maximizar el impacto. *Identificación de los elementos que se pretenden promocionar.*

Accesibilidad de los resultados para asegurar la comunicación efectiva con los destinatarios.

Sostenibilidad como aspecto a considerar en cada fase. *Integrada en todas las etapas del proyecto.*



Gracias por su atención

Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

www.sepie.es / sepie@sepie.es
www.erasmusplus.gob.es

